

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**1485** *ORDEN de 27 de octubre de 2006, por la que se modifican los Registros de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece en su artículo 38.8 que las Administraciones Públicas deberán hacer públicas y mantener actualizada la relación de sus oficinas de registros propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

La Orden de 2 de noviembre de 2000 de la Consejería de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 145, de 3 de noviembre, por la que se desarrolla el Decreto 105/2000, de 26 de junio, que regula determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autónoma de Canarias, dispone que ésta hará

pública y mantendrá actualizada la relación de sus registros, y que la creación, modificación o supresión de Registros requerirán de la Orden Departamental prevista en el artículo 5.1 del citado Decreto.

En fechas recientes se ha procedido al traslado de las dependencias de la Dirección General de Transportes a la calle La Marina, 53, Edificio Europa, portal 3, 1º, Santa Cruz de Tenerife. Por ello se hace preciso modificar la Orden de 30 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 69, de 12 de abril de 2004, por la que se suprimen y crean determinados Registros de esta Consejería.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

#### RESUELVO:

Primero.- Modificar la Orden de 30 de marzo de 2004 por la que se suprimen y crean determinados registros de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en lo que respecta al Registro de la Dirección General de Transportes en Santa Cruz de Tenerife en los siguientes términos:

LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	HORARIO	ÓRGANO A LOS QUE PRESTA SERVICIO
La Marina, nº 53, Edificio Europa, portal 3, 1, 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas - Julio, Agosto y Septiembre de 9 a 13 horas. - Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre.	Dirección General de Transportes

Segundo.- La relación actualizada de los Registros adscritos a la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda queda como se indica en el anexo a esta Orden.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTES Y VIVIENDA,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.